Guayaquil, Agosto 26 de 1.995

Senores ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA JUAN MANUEL (INJUMASA) S.A. Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de expresas disposiciones Legales, Reglamentarias y Estatutarias vigentes, y,en mi calidad de Comisario de la Compañía, luego del examen realizado a los registros contables, auxiliares, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del ano 1.994, encuentro lo siguiente:

La gestión administrativa realizada por el Gerente General y Representante Legal de la Compania, se han cenido a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En lo referente al manejo de la documentación exigida por las Leyes Tributarias y de Compañías, observo cabal cumplimiento, sobre forma de llevar el Libro de Actas de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Comprobantes y Libros de -Contabilidad, son llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones Legales antes citadas.

Durante el desarrollo de mis funciones de Comisario de la Compa-Ñía, ha sido preocupación fundamental cerciorarme sobre la emisión de los comprobantes de ingresos, egresos, los documentos y otros relacionados al giro de la Empresa, finalizando con la revisión del Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias, los que son el fiel reflejo de las transacciones realizadas por la Compahía, y, su correspondencia es igual a los registrados en los líbros de Contabilidad.

Los Estados Financieros, cuya fuente de información son los libros y más auxiliares contables, es confiable ya que los mismos son elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Dejo expresada asi mi opinión, sugieriendo a los señores Accionistas, la aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 1.994.-

De los sencres Accionistas,

Xácia Olloyando Spa Ing. Lucia Soloyando de Viza 1 SEP 1995

